

COPIA

# CEMSATSE

GOBIERNO DE ARAGÓN  
SERVICIO PROVINCIAL DE SANIDAD

ZARAGOZA 11 AGO 2021

HORA:  
ENTRADA n.º 336431



Los sindicatos sanitarios de médicos y de enfermería en Aragón, **CESMARAGÓN, SATSE, y FASAMET**, que conforman **CEMSATSE**, como sindicato mayoritario en Sanidad, cuya representación consta por notoriedad y que tiene acreditada ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y ante su organismo autónomo dependiente Servicio Aragonés de Salud, con domicilio a efecto de notificaciones en la sede del Sindicato FASAMET, Zaragoza, Pº María Agustín, 37, principal, izquierda, código postal 50004, ante la titular del Departamento de Sanidad de la Diputación General de Aragón comparecen y **DICEN**:

Ante el aumento constante y cada vez con más virulencia de las **agresiones a los profesionales sanitarios** que se encuentran desarrollando su trabajo en los centros sanitarios públicos y, amparados por la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, exigimos** al Departamento de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma y/o al Servicio Aragonés de Salud, que cumpla con el **deber legal de proteger a sus trabajadores y garantizar el buen estado de las instalaciones de los centros sanitarios**.

Las agresiones al personal sanitario en **2018** fueron, según los datos oficiales, **253** y subieron a **294 en 2019**; el confinamiento de 2020 las hizo bajar a 196, pero en el primer semestre de 2021 ya han llegado a 153, por lo que, de continuar la tendencia, **este año se superarán las 300**.

El día 13 de marzo **de 2019 nos dirigimos** a la anterior Consejera de Sanidad para pedirle, **cinco actuaciones urgentes** a desarrollar de forma progresiva a lo largo de ese mismo año, con motivo de graves agresiones sufridas en profesionales e instalaciones en diversos Centros de Salud de Zaragoza, especialmente las sufridas, muy graves, por personal del CS de Universitas, sin que se avanzara en la implantación de ninguna de ellas salvo unas medidas mínimas y por supuesto no implantando las mismas medidas de forma progresiva en los demás Centros de Salud, tanto del ámbito urbano como rural, a pesar del aumento de agresiones que se producen en el ámbito de la Atención Primaria, ya sea en el centro de salud o durante las visitas

**STOP AGRESIONES A SANITARIOS**

*"Contra las agresiones a sanitarios, tolerancia cero.  
Respetar a los profesionales sanitarios es cuidar de la salud de todos"*

domiciliarias, haciéndose más notorio, si aún cabe, el grave abandono que está sufriendo la Atención Primaria.

A modo de ejemplo, **solo 19 centros de salud** tienen actualmente el **botón para pedir ayuda** y sus profesionales no tienen **tampoco** este dispositivo **cuando tienen que desplazarse** (consultas en otros núcleos, asistencia domiciliaria...), aunque recientemente se ha presentado para el personal del 061. Y los vigilantes de seguridad están en muy pocos centros de salud aunque su presencia ha servido para reducir las agresiones en dichos centros.

Las últimas **agresiones sufridas, en el último mes, por los profesionales sanitarios** mientras desarrollaban su trabajo (en el hospital Clínico de Zaragoza, una ambulancia en Huesca y los centros de salud de Tauste y de Zuera) son **solo una muestra más de un problema constante** y que va en aumento. Es por este motivo, que exigimos la implantación, de las **siguientes medidas de seguridad**, activas y pasivas, preventivas, disuasorias y reactivas, para la tranquilidad, seguridad e integridad del personal sanitario y no sanitario que presta servicios en los centros de salud dependientes del Organismo autónomo y de los usuarios que se hallen en sus dependencias:

1ª **Dotar con un vigilante de seguridad cada centro de trabajo** (centro de salud), durante el horario de apertura al público, tanto en el ámbito urbano como en el rural, e incluso en el periodo de Guardias en los centros rurales, previa contratación conforme a la legislación de seguridad privada y la legislación de contratación del sector público. Esta medida deberá aplicarse con carácter urgente e inmediato en los centros que acaban de sufrir agresiones en los profesionales y en las instalaciones.

2ª **Instalar cámaras de seguridad (videovigilancia)** en las zonas comunes (puerta de entrada/salida, vestíbulo, zona de admisión, salas de espera, etc.) de los centros de salud. En centros de salud aislados o ubicados en zonas conflictivas, las cámaras de seguridad se instalarán también en el exterior del edificio, controlando el perímetro y accesos (puerta principal de acceso, puertas accesorias, entrada y salida al garaje).

3ª **Instalar un "botón del pánico" inalámbrico** (alarma conectada con una central receptora de alarmas y con video-verificación), en las mesas de trabajo de todas las dependencias con acceso de público/usuarios de los centros de salud (consultas, despachos, mostrador de recepción/admisión, etc.). Dotación de un botón similar al de teleasistencia para las salidas exteriores en los centros de salud rurales.

4ª **Dotar de una "pulsera de geolocalización"** (pulsera localizador GPS y comunicaciones GSM/4G, con botón de pánico y llamadas de emergencia) a los profesionales sanitarios cuando se desplazan fuera del centro de salud para ejercer sus funciones

asistenciales (desplazamientos a otros núcleos distintos al núcleo en el que esté ubicado el centro de salud, asistencia domiciliaria, etc.).

5ª Que la titular del Departamento de Sanidad eleve al Gobierno de Aragón un **proyecto de decreto-ley en el que se tipifique como infracción administrativa grave las agresiones verbales (insultos)** por los usuarios a los empleados públicos en los centros sanitarios públicos **y como infracción administrativa muy grave las agresiones físicas o psicológicas**, sancionadas pecuniariamente con **multa de entre 500 € y 3000 € y entre 3001 € y 30.000 €,** compatible con la responsabilidad penal y civil que de tales hechos se puedan derivar (delitos de atentado a la autoridad, de daños, lesiones, coacción, etc.).

Los Sindicatos Médicos y de Enfermería de Aragón **reclaman** que se dé con la **máxima urgencia una respuesta real y efectiva** ante este grave problema y señalan que **si no se atiende su reclamación**, en el **plazo de un mes**, se plantearán otras **acciones**, como **denuncias a la Inspección de Trabajo** por no velar por la salud de los trabajadores o **acciones penales** de los responsables del departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud por **poner en riesgo la integridad física de los trabajadores incumpliendo la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.**

Queremos advertir que, en caso extremo **el personal sanitario de los centros podría abandonar, previa notificación a sus superiores, su puesto de trabajo si está en riesgo su integridad física** de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, debido a la inacción del Gobierno de Aragón para aplicar medidas como las propuestas que garanticen la seguridad de los profesionales sanitarios.

El pasado viernes 6 de agosto, se convocó de urgencia, previa petición de nuestro sindicato, una reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud del Sector III presidido por el **Gerente del Sector III**, que no dio respuesta a nuestras peticiones, y al que solicitamos la incorporación **inmediata** en el Centro de Salud de Tauste de un **vigilante de seguridad** y videocámaras de vigilancia, debido a la gravedad del problema que están sufriendo los compañeros de ese centro. Así mismo declinó personarse en la denuncia presentada por los trabajadores o que fuera el propio Gerente quien denunciase los hechos producidos de agresiones a los trabajadores y rotura de instalaciones, de forma violenta, negándose y alegando que ya están alertados la policía local y la Guardia Civil.

El **SALUD**, como propietario y máximo responsable de sus instalaciones tiene la obligación de denunciar los destrozos ocasionados en dicho centro de salud según marca la **Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón**, dado que es un deber de los pacientes el cuidar de las instalaciones y que la Administración debe garantizar el buen estado de las instalaciones.

**STOP AGRESIONES A SANITARIOS**

*"Contra las agresiones a sanitarios, tolerancia cero.  
Respetar a los profesionales sanitarios es cuidar de la salud de todos"*

Dada la postura mantenida por el Gerente del Sector III a la hora de buscar soluciones para los hechos denunciados y ser este sector, que por desgracia, es en el que también han ocurrido otras graves agresiones a profesionales e instalaciones pedimos el **cese inmediato del Gerente del Sector III** por su falta de respuesta y por no velar ni proteger la integridad de sus trabajadores y sus centros.

Por todo ello, **SOLICITAN:**

La adopción e implantación, real y efectiva, de las medidas urgentes enumeradas y la progresiva implantación del resto de ellas, en plazo anteriormente indicado, de todas las medidas de seguridad, enumeradas en el cuerpo de este escrito, para la tranquilidad, seguridad e integridad del personal sanitario y no sanitario que presta servicios en los centros de salud del organismo autónomo Servicio Aragonés de Salud, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y adscrito a su Departamento de Sanidad.

Zaragoza, 10 de agosto de 2021



Mercedes Ortín Ferrer  
Secretaria General  
CesmAragón



Pilar Navaz Sánchez  
Secretaria General  
SATSE-Aragón



Leandro Catalán Sesma  
Presidente  
FASAMET

**SRA. CONSEJERA DE SANIDAD. GOBIERNO DE ARAGÓN.**  
Vía Universitat, 36 - 50071 Zaragoza

---

## CEMSATSE

**CESMARAGÓN** Madre Vedruna, 10 – 5º Dcha. 50008 ZARAGOZA  
Tfno: 976239371- correo electrónico: [cesmaragon@cesmaragon.com](mailto:cesmaragon@cesmaragon.com)

**SATSE-ARAGÓN** Pº Fernando El Católico, 42 . 50009 ZARAGOZA  
Tfno: 976354900 – correo electrónico: [aragon@satse.es](mailto:aragon@satse.es)

**FASAMET** Pº María Agustín, 37 – Pral A Izda. 50004 ZARAGOZA  
Tfno: 976301037 – 608954623 – correo electrónico: [fasamet@fasamet.org](mailto:fasamet@fasamet.org)